

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, **25 MAR. 2025**

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al señor Mario Piacenza;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 752 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al señor Mario Piacenza.

2°.- Dese cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.



GABRIEL ODDONE



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



JOSE MAHIA



FERNANDA CARDONA



CARLOS NEGRO



CRISTINA LUSTEMBERG



LUCIA ETCHEVERRY



JUAN CASTILLO



CECILIA CAIRO



SANDRA LAZO



EDGARDO ORTUÑO



MATÍAS CARÁMBULA



GONZALO CIVILA



Ing. Pablo Menoni



MARIO LUBETKIN